

# **Meta N° 07 Diagnóstico del nivel de accesibilidad Urbanística para personas con discapacidad y movilidad reducida**

Arq. Vilma Giuliana Morales Bravo

Arq. Luis Miguel Coricaza Alarcón

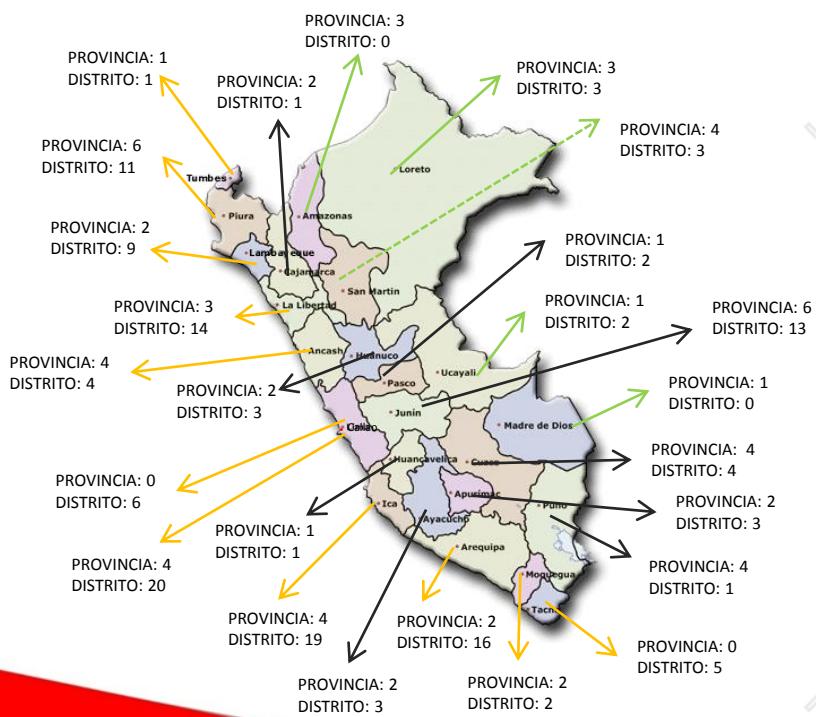
Arq. Marialle Vanessa Prentice Palacios

Especialista en Accesibilidad

Febrero de 2016

# PRESENTACIÓN DE LA META

**DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA  
 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD  
 REDUCIDA**



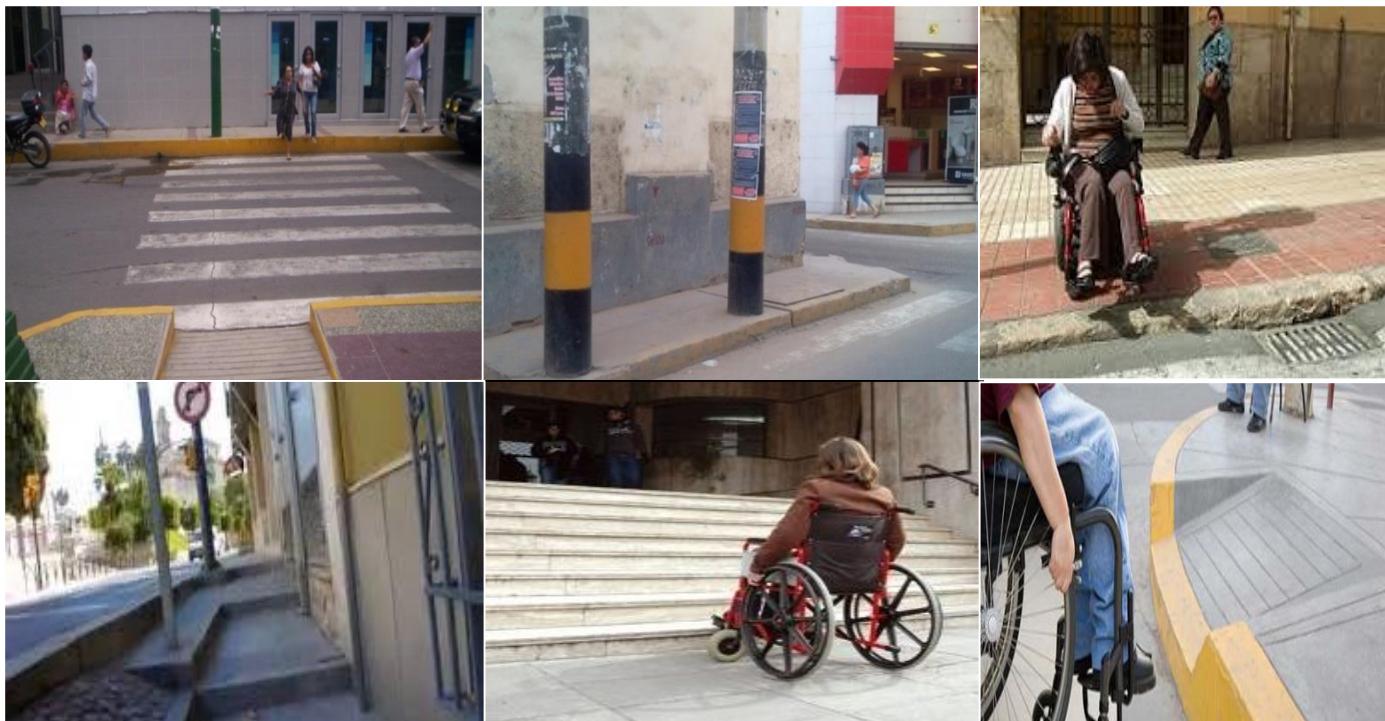
210 Municipalidades de ciudades principales  
 tipo "B" : Provincial: 64 / Distrital: 146

**FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:**  
 Hasta el último día hábil del mes de julio del 2016

Puntaje mínimo : 80 PUNTOS  
 Puntaje máximo: 100 PUNTOS

## PRESENTACIÓN DE LA META - FINALIDADES

- 1) Mejorar los servicios
- 2) Medir la accesibilidad



## META 7

Brindar accesibilidad urbanística

Cumplimiento de las funciones  
de las municipalidades

## ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

OBLIGATORIO

OPCIONAL

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	FECHA	PUNTAJE
	<b>Actividad 1:</b> Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando las funciones establecidas en el artículo 70, numeral 70.2 de la Ley N°29973 “Ley General de las Personas con Discapacidad” a las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.	Ordenanza Municipal que incorpora al ROF las funciones de la OMAPED.	hasta el último día hábil del mes de Julio del 2016	20
	<b>Actividad 2:</b> Elaboración de perfiles del personal integrante de la OMAPED de acuerdo a la resolución N°161-2013-SERVIR/PE.	Resolución de Alcaldía que aprueba los perfiles del personal integrante de la OMAPED.	hasta el último día hábil del mes de Julio del 2016	20
	<b>Actividad 3:</b> Conformación de equipo técnico responsable del levantamiento de información para el diagnóstico en accesibilidad urbanística.	Resolución de Alcaldía que conforma el equipo técnico responsable.	hasta el último día hábil del mes de Julio del 2016	10
	<b>Actividad 4:</b> Identificar y hacer el diagnóstico de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada de radio de 3 cuadras (6 x 6 cuadras).	Informe técnico de identificación de barreras de accesibilidad urbanística del área focalizada.	hasta el último día hábil del mes de Julio del 2016	30
	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>			<b>80</b>
	<b>Actividad 5:</b> Diagnóstico e identificación de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada de 2 cuadras adicionales a partir del perímetro del área focalizada en la actividad 4.	Informe técnico de identificación de barreras de accesibilidad urbanística del área focalizada.	hasta el ultimo día hábil del mes de Julio del 2016	20
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>

## Actividad N° 01:

Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando las funciones de las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad –OMAPED.



**CONADIS**

↳ **OREDIS**

↳ **OMAPED**



## **FUNCIONES**

- ✓ Promover políticas públicas.
- ✓ Asignación de presupuestos.
- ✓ Seguimiento y monitoreo de planificación estratégica en materia de discapacidad.
- ✓ Asistencia técnica en servicio.

## **Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. OMAPED**

- Artículo 70.1
- Artículo 70.2

Las Municipalidades provinciales y distritales, contemplan en su estructura orgánica una oficina llamada “OMAPED”.

Estas municipalidades contemplan en su presupuesto anual recursos necesarios para el adecuado funcionamiento e implementación de políticas y programas relacionados.



## Actividad N° 02:

Elaboración del Perfiles del Personal  
integrante de la OMAPED  
de acuerdo a la resolución N°161-2013-  
SERVIR/PE.



# ACTIVIDAD N° 02

El personal integrante de la OMAPED debe contener el siguiente perfil:

1.- 01 Jefe/a de la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad-OMAPED

2.- 01 Técnico/a administrativo de la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad – OMAPED|

3.- 02 Profesionales especialistas de la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General 04 años  Experiencia específica; 02 desempeñado funciones relacionadas a la función y/o materia.
Competencias	Orientación a resultados  Comunicación efectiva  Liderazgo  Visión Compartida
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Universitaria. Bachiller en carreras de ciencias sociales y/o ciencias administrativas.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de Especialización en gestión pública y/o Proyectos Sociales, políticas públicas o similares
Conocimientos para el puesto y/o cargos	Dominio en ofimática a nivel intermedio  Experiencia en cargos jefaturales

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral en gestión pública de 02 años
Competencias	Orientación a resultados  Comunicación efectiva
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios Técnicos y/o estudios universitarios.
Cursos y/o estudios de especialización	Dominio en computación entorno Microsoft Word y Microsoft Excel, Power Point.  Cursos de Tramite Documentario
Conocimiento para el puesto y/o cargos	Experiencias en cargos similares

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general de 02 años  Experiencia no menor de 01 año en gestión pública
Competencias	Orientación a resultados  Comunicación efectiva  Visión Compartida
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Universitaria, Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso en Gestión Pública, en Programas Sociales y/o planificación Estratégica
Conocimiento para el puesto y/o cargos	Conocimiento en gestión pública.  Conocimiento en discapacidad

## BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

1



2



# RECOMENDACIONES FINALES

Revisar la siguiente documentación:

1. Manual de instructivo
2. Guía Gráfica De La Norma Técnica A-120
3. Ley 29973 “Ley general de la Persona con Discapacidad.”
4. DS – 400-2015/EF
5. Resolución N°161-2013-SERVIR/PE.



# DIRECTORIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO
Arq. Vilma Giuliana Morales Bravo	meta07@conadisperu.gob.pe	6305170 Anexo 110
Arq. Marialle Vanessa Prentice Palacios	meta07@conadisperu.gob.pe	6305170 Anexo 110
Arq. Luis miguel Coricaza Alarcón	meta07@conadisperu.gob.pe	6305170 Anexo 110

## REDES SOCIALES

CONADIS  
Consejo Nacional para la Integración  
de la Persona con Discapacidad

**Meta 07 - Conadis**  
Organización gubernamental

Te gusta Mensaje ...

Biografía Información Fotos Opiniones Más

A 4 personas les gusta esto  
Marielle Prentice Palacios

Abierto · 8:00-17:00  
Obtener información adicional

Invitar a amigos a que indiquen que les gusta la página

INFORMACIÓN

Campo de Marte

Av. Arequipa 375 Santa Beatriz – Li... Guardar Línea

Preguntar por el teléfono de Meta 07 - Conadis

<http://www.conadisperu.gob.pe/>

FOTOS

1. Ingresar a las redes sociales de:

- Facebook: Búsqueda: meta accesible de CONADIS
- Correo corporativo : [meta07@conadisperu.gob.pe](mailto:meta07@conadisperu.gob.pe)
- SKYPE : [meta07@conadisperu.gob.pe](mailto:meta07@conadisperu.gob.pe)



***¡JUNTOS POR LA ACCESIBILIDAD!***

***¡GRACIAS!***